



La consellera de Turismo, Comercio y Movilidad del Consell Insular de Formentera, Alejandra Ferrer, se reunió el pasado 26 de enero con los responsables de los alquileres de vehículos que arriendan *quads*, para regular el uso de este vehículo en el isla. El motivo que ha propiciado la reunión con este sector, han sido la cantidad de quejas ciudadanas recibidas expresando las molestias que causan este tipo de vehículos y pidiendo una solución a este problema.

Los responsables turísticos y los alquileres de vehículos han acordado trabajar conjuntamente en la elaboración de una ordenanza que regule el uso de estos vehículos, empezando por establecer una serie de limitaciones y obligaciones que ayuden a su control de cara al verano. Asimismo, se trabajará en otras medidas más extremas en caso de que estas acciones no sean suficientes para eliminar las molestias causadas por estos vehículos, como su prohibición de cara al futuro.

La previsión es elaborar esta ordenanza para su aplicación de cara a la temporada de verano de este año, o en su defecto garantizar una regulación de uso que propicie la convivencia con el resto de vehículos y respete tanto el territorio como la ciudadanía.

Asimismo, también se ha contemplado la posibilidad de crear un registro de estos vehículos mediante la obligación de solicitar una licencia municipal para su uso en carreteras, caminos o rutas de titularidad municipal, con el objetivo de proceder a su retirada en caso de sanciones

reiteradas.

Desde el área de Movilidad de Formentera se tiene la finalidad de proteger las vías urbanas y en especial los caminos rurales y parques naturales de la isla, para evitar su deterioro a consecuencia de la circulación de vehículos de estas características, así como también prevenir las molestias por ruidos y uso indebido.